



CERTIFICADO URBANÍSTICO

SECTOR: A0 ZONA DE ACOPIO Y DEPÓSITOS

NORMATIVA VIGENTE:

Decreto 344 del 11 de Julio de 1962. PLAN REGULADOR

Decreto 142/82

Decreto 278/82

UBICACIÓN:

Se convierte en R4, área residencial de quintas de baja densidad, por Decreto 142/82 y se traslada a AI, área industrial, por Decreto 278/82).

1- Limitada por traza camino a Chapuy, ramal a Acindar, Avenida del Trabajo y una línea paralela y a 100 m del ramal a Acindar.

Respecto a los predios ya delimitados que sean cortados por la línea virtual de delimitación de áreas de uso, se seguirá el siguiente criterio: Si la línea divisoria de áreas de uso pasa por alguna parcela de división ya existente, el propietario de esta parcela podrá optar por ubicar la misma dentro de una de las áreas de uso en las que esté ubicado su lote y así lo hará conocer al Departamento de Obras Públicas. Una vez optado por ello, el lote de referencia quedará sujeto en la totalidad de los aspectos, a lo dispuesto por el presente Reglamento para el área de uso optada.-

USOS:

Zona destinada para depósito y acopio de productos y materiales.

En esta área podrán utilizarse los edificios para el depósito y acopio de todo tipo de productos y materiales, excepto los que se detallan a continuación:

Materiales inflamables.

Materiales detonantes.

Materiales que produzcan emanaciones (humos, olores, etc).

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PRIVADAS
MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN



Todo producto que a juicio de la Comisión de Planeamiento Urbano posea características peligrosas.

INDICADORES URBANÍSTICOS Y DE CONSTRUCCIÓN:

- FOS: 80 %
- La altura máxima permitida será de planta baja y un piso alto siempre que no exceda de diez metros.

Resulta obligatoria la materialización de medianeras de acuerdo a la normativa vigente.

No iniciar obra sin permiso municipal. El permiso municipal es el plano aprobado por obras privadas con profesional idóneo a cargo. Debe colocar cartel de obra reglamentario.

No se aprobarán construcciones por fuera de la normativa.